



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 250651/04 (C-0002/2004).

Referencia alberca: 727/2004.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de octubre de 2015, se otorga a Gravera Los Doraos, S.L., con C.I.F. B-45018405, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del Río Tajo, con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Industrial.

Clasificación del uso: Otros usos industriales. Industrias extractivas. Apartado d) 3º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 30.623.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.552.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 4,8.

Plazo: 25 años.

Captación:

Tipo de captación: Toma cauce del Río Tajo.

Potencia instalada (C.V.): Carece de sistemas de bombeo.

Localización de la captación:

Término municipal: La Puebla de Montalbán. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 381042; 4410465. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 13 de octubre de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8259